

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Expediente 5009-D-2021

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

## RESUELVE

Expresar su total desestimación y rechazo a la declaración del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, respecto a la posición de la Senadora Nacional por la Provincia de Buenos Aires Juliana Di Tullio, vertida en discurso realizado en Sesión Pública Especial del Senado de la Nación de fecha 29/12/21.

## **FUNDAMENTOS**

En el discurso efectuado por la senadora (Buenos Aires FDT) Juliana Di Tullio a través del cual fundamentó la Declaración presentada ante el Honorable Senado de la Nación y que fuera aprobada por unanimidad, en tratamiento que se dio en la sesión pública especial del Senado de la Nación, de fecha 29/12/21, la nombrada legisladora realizó un análisis profundo y pormenorizado sobre la responsabilidad del Procurador General de la Suprema Corte Bonaerense, Julio Conte Grand, como autor de la comisión de un accionar ilegal. Este grave hecho además quedó patentizado en el video dado a conocer por la actual responsable de la Agencia Federal de Inteligencia material que fue incorporado como prueba de la denuncia incoada por la Dra Cristina Caamaño ante el Juez Federal de la Plata Ernesto Kreplak. El mencionado video muestra de modo flagrante a quien fuera Ministro de Trabajo, Marcelo Villegas, durante la gestión de la ex Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal dando a entender que tiene acuerdos entre otros, con el responsable de la Procuración, Conte Grand, para impulsar y dar curso a denuncias que configuren causas penales contra referentes sindicales.

Por su parte y frente a esta grave situación que claramente afecta la integridad republicana y los más básicos deberes del estado, el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina elige tomar posición a través de un comunicado donde entre otras cuestiones manifiestan que las expresiones de la mencionada Senadora Di Tullio “lesionan en modo directo el normal funcionamiento de las instituciones y constituyen una afectación de la sana convivencia institucional y el respeto por la división de poderes”

Por esa razón considero indispensable que a través de la presente Declaración la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en línea con lo aprobado en la Cámara de Senadores se exprese y condene la vergonzosa e ilegal voluntad de gestar el armado de causas y la

persecución judicial a ciudadanos argentinos desde el poder del estado, cuestión gravísima y contraria al estado de derecho, a la democracia y al equilibrio constitucional que en la República Argentina tiene antecedentes en el sistemático plan gestado en la Dictadura cívico militar.

Las palabras de Di Tullio, son finalmente una opinión fundada y vertida en sesión, amparada por la inmunidad de opinión de rango constitucional de la Sra Senadora en tanto legisladora (Art. 68 de la Constitución Nacional). Ya que siendo el Congreso un órgano eminentemente deliberativo esta inmunidad no solo es fundamental sino imprescindible. La violación de este precepto establecido por nuestra CN y que llamativamente el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales cuestiona ha sido respaldada por fallos de la Suprema Corte de Justicia de la nación en los cuales se confirma que violarla impunemente frustraría la Constitución en una de sus disposiciones más trascendentes, ya que la misma está establecida en razón de la independencia funcional de las Cámaras, cuestión que no cabe atenuar mediante el reconocimiento de excepciones no previstas en el mismo artículo de la CN ya citado. (Fallos 248; 462)

Confiada en la esperanza que la Justicia finalmente adopte las decisiones que corresponde a su administración frente a los hechos que están saliendo a la luz y que han sido nominados por sus promotores como la Gestapo Antisindical y al mismo tiempo en defensa de lo que establece la Constitución Argentina respecto a las prerrogativas que amparan a las y los legisladores en el desempeño de su función de representación solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

**Dip. Nac. Blanca Inés Osuna**

**Dip. Nac. Leopoldo Moreau**

**Dip. Nac. Hilda Aguirre**

**Dip. Nac. Eduardo Valdes**

**Dip. Nac. Anahi Costa**

**Dip. Nac. Rodolfo Tahilade**

**Dip. Nac. Mara Brawer**

**Dip. Nac. Alejandra Obeid**

**Dip. Nac. Carolina Gaillard**

**Dip. Nac. Victoria Tolosa Paz**

**Dip. Nac. Paula Penacca**

**Dip. Nac. Mónica Macha**

**Dip. Nac. Verónica Caliva**

**Dip. Nac. Tania Bertoldi**

**Dip. Nac. Gabriela Pedrali**